

SANTA CRUZ DE TENERIFE**Servicio Administrativo de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos****ANUNCIO****1912****84612**

ANUNCIO relativo al inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria del Plan Parcial del sector de suelo urbanizable SO-25, Barranco del Muerto.

La Comisión Municipal de Evaluación Ambiental del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife promueve el procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria del Plan Parcial del sector de suelo urbanizable SO-25, Barranco del Muerto.

A fin de que la referida Comisión pueda formular el informe ambiental estratégico y al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en los artículos 30 y 31 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y restante normativa afín, se ponen a disposición de las personas interesadas el preceptivo borrador Plan Parcial del sector SO-25 Barranco del Muerto y el documento inicial estratégico del Plan Parcial del sector SO-25 Barranco del Muerto (T.M. de Santa Cruz de Tenerife), se pone a disposición de los posibles interesados para que en el plazo de treinta días, puedan manifestar lo que a su interés consideren en el marco del procedimiento de evaluación ambiental estratégica que se desarrollan.

A los efectos, se informa que la documentación técnica arriba expuesta puede ser consultada en la página web de la sede electrónica de esta Comisión, a la que puede accederse a través de la web general del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife o mediante la ruta expuesta a continuación:

<https://www.santacruzdetenerife.es/web/servicios-municipales/sostenibilidad-ambiental-y-sanidad>

En Santa Cruz de Tenerife, a doce de abril de dos mil veinticuatro.

EL JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS, Pablo López Armas.

**Servicio Técnico de Proyectos Urbanos,
Infraestructuras y Obras**

Área de Infraestructuras

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA

1913**84479**

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2024, entre otros, el siguiente acuerdo:

“TERCERASUNTO URGENTE.- EXPEDIENTE RELATIVO A CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE DEMOLICIÓN, A EFECTOS DE ACORDAR LA SUSPENSIÓN DE FORMA TEMPORAL TOTAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

“PRIMERO.- Suspender de forma temporal total el plazo de ejecución de los servicios de